

 <p>Título: CONTROLES DE USO MAQUINA FOTOCOPIADORA</p>	REFERENCIA
	PÁGINA 1 DE: 1
<p>Centro de Diabetes para Puerto Rico OFICINA DE ADMINISTRACION CONFIDENCIAL- PARA USO INTERNO</p>	EFFECTIVO: 25 OCTUBRE 2010
<p>APROBADO POR: LCDO. <u>JORGE DE JESUS ROZAS</u></p>	REVISADO:

Norma: Todo el personal del Centro de Diabetes tendrá acceso de uso a la máquina de fotocopidora mediante el uso de un código que le será asignado. Este código no será transferible a otro personal y será responsabilidad del empleado mantener un uso adecuado del mismo.

Propósito: Establecer límites para contabilizar y controlar el consumo de papel en todo material impreso y copias tanto a color como blanco y negro.

